RESOLUCIÓN DE CORRECCIÓN DE ERRORES DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO DE HIGIENE Y PROTECCIÓN (01.02) DE LOS CENTROS ADSCRITOS A LA PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE SEVILLA.

PA 103/2018

ANTECEDENTES

1. Con fecha 13/12/2018, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como órgano de contratación donde está ubicada la Plataforma de Logística Sanitaria de Sevilla, que agrupan los Centros Sanitarios de la provincia, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por Resolución de 2 de abril del 2013, publicada en el BOJA número 69, de 11 de abril, modificada por Resolución de 26 de enero del 2015, publicada en el BOJA nº 22 de 3 de febrero de 2015, y en uso de su atribuciones, se pone de manifiesto la conveniencia de proceder al acuerdo de inicio para el contrato de suministro del objeto descrito al principio, y a tal efecto, se tramita expediente administrativo nº 103/2018, mediante procedimiento abierto.

2. Con fecha 3/01/2019, por la Asesoría Jurídica del SAS, se informa favorablemente el PCAP del citado expediente y Anexos.

3. Con fecha 20/03/2019, se aprueba el expediente y el gasto, así como, el PCAP y el PPT.

4. Posteriormente, con fecha 29/03/2019, se publican los mismos en el DOUE y en el Perfil del Contratante del SAS. Teniendo como fecha límite de presentación de ofertas el 29 de abril del 2019 (a las 14 horas).

Con posterioridad a dicha publicación, se detecta de oficio en el Pliego de Prescripciones técnicas los siguientes errores:

- **Primero**:
  - **En la agrupación I (lote 1 al 5) – GUANTES AMBIDIESTRO NO ESTERIL DE NITRILO. En la normativa aplicable, especificaciones técnicas y de calidad. Características necesarias en guantes ambidiestro no estéril: Marco CE, certificado como producto sanitario y EPI de categoría I.**

- **Segundo**:
  - **En el lote 41 - SU.PC.SANI.01.02.04.301000: BATA DESECHABLE NO ESTERIL CON MANGAS. Color verde. Gramaje de 16 a 40 gr/m2.**

Código:	6hWMS965PFIRMAEUhIzrnrJcWZksZA	Fecha	15/04/2019
Firmado Por	MANUEL MOLINA MUÑOZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/4

- **Tercero**:
  - **En el lote 67 - SU.PC.SANI.01.02.03.500000 LIQUIDO HIDRATANTE PROTECTOR DE PIEL. En la documentación técnica el proveedor deberá incluir la composición de los diferentes ácidos grasos expresado en porcentaje.**

- **Cuarto**:
  - **En el lote 68 – CG D54121 SU.PC.SANI.01.02.03.500000: LIQUIDO HIDRATANTE PROTECTOR DE PIEL-Capacidad:[50-50]; Pulverizador: si; Presentación: Aceite. Capacidad:[20-30]; Pulverizador: si; Presentación: Aceite. En la documentación técnica el proveedor deberá incluir la composición de los diferentes ácidos grasos expresado en porcentaje.**

- **Quinto**:
  - **En el lote 94 - SU.PC.SANI.01.02.00.000006: TOALLITA HUMEDA HIDRATANTE S/ JABÓN. Gramaje:[75-90]. Manopla o toallita.**

Procede por tanto, su rectificación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El art. 124 (Pliego de prescripciones técnicas particulares-PPT) de la LCSP, determina que el PPT solo podrán ser modificados con posterioridad por error material, de hecho o aritmético.

De conformidad con las competencias de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como Órgano de Contratación, donde está ubicada la Plataforma Logística Sanitaria de Sevilla en las que se agrupan los centros asistenciales de la misma, facultado para el ejercicio de las competencias en materia de contratación administrativa, en virtud de la delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 2 de abril de 2013, publicada en el BOJA núm. 69, de 11 de abril de 2013, modificada por Resolución de 26 de enero de 2015, publicada en el BOJA nº 22 de 3 de febrero de 2015 y en uso de sus atribuciones.

RESUELVE

Rectificar **las siguientes consideraciones técnicas en el PPT**, del expediente administrativo de contratación para suministro de material específico de higiene y protección (01.02), para los centros adscritos a la PLS-SE, mediante procedimiento abierto PA 103/2018:

Código:	6hWMS965PFIRMAEUhIzrnrJcWZksZA	Fecha	15/04/2019
Firmado Por	MANUEL MOLINA MUÑOZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/4

1. **<u>Primero</u>: donde dice:**
   En la agrupación I (lote 1 al 5) – GUANTES AMBIDIESTRO NO ESTERIL DE NITRILO. En la normativa aplicable, especificaciones técnicas y de calidad. Características necesarias en guantes ambidiestro no estéril: Marco CE, certificado como producto sanitario y EPI de categoría I.

1.1 debe decir:
En la agrupación I (lote 1 al 5) – GUANTES AMBIDIESTRO NO ESTERIL DE NITRILO. En la normativa aplicable, especificaciones técnicas y de calidad. Características necesarias en guantes ambidiestro no estéril: Marco CE, certificado como producto sanitario y EPI de categoría III.

2. **<u>Segundo</u>: donde dice:**

   En el lote 41- SU.PC.SANI.01.02.04.301000: BATA DESECHABLE NO ESTERIL CON MANGAS. Color verde. Gramaje de 16 a 40 gr/m2.

2.1 debe decir:

En el lote 41- SU.PC.SANI.01.02.04.301000: BATA DESECHABLE NO ESTERIL CON MANGAS. Color verde. Gramaje de 30 a 40 gr/m2.

3. **<u>Tercero</u>: donde dice:**

   En el lote 67 - SU.PC.SANI.01.02.03.500000 LIQUIDO HIDRATANTE PROTECTOR DE PIEL. En la documentación técnica el proveedor deberá incluir la composición de los diferentes ácidos grasos expresado en porcentaje.

3.1 Debe decir:
En el lote 67 - SU.PC.SANI.01.02.03.500000 LIQUIDO HIDRATANTE PROTECTOR DE PIEL. Capacidad: [20-30]; Pulverizador: si; Presentación: Aceite. En la documentación técnica el proveedor deberá incluir la composición de los diferentes ácidos grasos expresado en porcentaje.

4. **<u>Cuarto</u>: donde dice:**
   En el lote 68, CG D54121 SU.PC.SANI.01.02.03.500000: LIQUIDO HIDRATANTE PROTECTOR DE PIEL-Capacidad:[50-50]; Pulverizador:si; Presentación: Aceite. Capacidad:[20-30]; Pulverizador:si; Presentación:Aceite. En la documentación técnica el proveedor deberá incluir la composición de los diferentes ácidos grasos expresado en porcentaje.

4.1 Debe decir:
En el lote 68, CG D54121 SU.PC.SANI.01.02.03.500000: LIQUIDO HIDRATANTE PROTECTOR DE PIEL. Capacidad:[50-50]; Pulverizador:si; Presentación:Aceite. En la documentación técnica el proveedor deberá incluir la composición de los diferentes ácidos grasos expresado en porcentaje.

Plataforma de Logística Sanitaria de Sevilla
Hospital U. Virgen del Rocío
Avda. Manuel Siurot, s/n 41013 Sevilla
Tel. 95 501 33 00 Fax. 955013401

Código:	6hWMS965PFIRMAEUhIzrnrJcWZksZA	Fecha	15/04/2019
Firmado Por	MANUEL MOLINA MUÑOZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/4

5. **<u>Quinto</u>, donde dice:**
   En el lote 94 - SU.PC.SANI.01.02.00.000006: TOALLITA HUMEDA HIDRATANTE S/ JABÓN. Gramaje: [75-90]. Manopla o toallita.

4.1 **Debe decir:**
   En el lote 94 - SU.PC.SANI.01.02.00.000006: TOALLITA HUMEDA HIDRATANTE S/ JABÓN. Gramaje: [75-90). Manopla o toallita.

La presente corrección de errores materiales del PPT, en todo caso, deberá publicarse en la forma prevista en el artículo 135, así como, a lo establecido en la Disposición Adicional séptima de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, por cuanto se deberán publicar en el Perfil de Contratante.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, bien recurso contencioso administrativo.

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO.

Plataforma de Logística Sanitaria de Sevilla
Hospital U. Virgen del Rocío
Avda. Manuel Siurot, s/n 41013 Sevilla
Tel. 95 501 33 00 Fax. 955013401

Código:	6hWMS965PFIRMAEUhIzrnrJcWZksZA	Fecha	15/04/2019
Firmado Por	MANUEL MOLINA MUÑOZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/4